



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



**ACTA No. 060-2008 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas del día treinta de septiembre del año dos mil ocho; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Ángel Rodríguez Tello, Vice Ministro de Gobernación en representación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del acta número 059-2008
- III. Discusión de compromisos con Alcaldes
- IV. Propuesta de acuerdos y aprobación
- V. Puntos Varios
- VI. Convocatoria de la Sesión
- VII. Cierre de la Sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 059-2008. Se procedió a dar lectura al acta 059-2008, la cual fue aprobada por los miembros del Directorio conjuntamente con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: DISCUSIÓN DE COMPROMISOS CON ALCALDES. En cuanto a los compromisos adquiridos con los Alcaldes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo para que viabilice cada uno de ellos de conformidad con los parámetros establecidos en el Acuerdo Técnico Político, promovido y firmado por el señor Presidente de la República de Guatemala, representantes de los Secretarios de Partidos Políticos, ANAM, AGAI y Directorio del RENAP. Asimismo, la Comisión de la Mesa Técnica



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



para discutir las normativas de la Ley del Registro Nacional de las Personas por acuerdo de la misma queda integrada por la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón e Ingeniero José Mauricio Radford Hernández.-----

CUARTO: PROPUESTA DE ACUERDOS Y APROBACIÓN: El Directorio aprueba los siguientes acuerdos: **A)** El Director Ejecutivo solicitó al Directorio que se le autorice que delegue temporalmente la representación legal del Registro Nacional de las Personas (RENAP) en el Licenciado Jorge Abraham Rodas Vásquez, Director Administrativo de esta institución, con el objeto que única y exclusivamente suscriba los contratos administrativos que se deriven de los procedimientos de cotización, por lo que el Directorio aprueba dicho requerimiento y para el efecto se emite el Acuerdo de Directorio número 240-2008. **B)** Acuerdo de Directorio número 239-2008, con base en Acta de Directorio número 59-2008, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil ocho, punto V, se aprueba el Manual de Capacitación Financiera, Dirección Financiera. **C)** Acuerdo de Directorio número 238-2008, se enmienda el punto donde se refiere que el nombre del manual era Manual de Normas y Procedimientos para la Selección de Almacén, Dirección Administrativa, dato consignado incorrectamente, ya que lo correcto es Manual de Normas y Procedimientos para la Sección de Almacén, Dirección Administrativa. Todos los acuerdos son de fecha treinta de septiembre del año en curso.-----

QUINTO: PUNTOS VARIOS: A. CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD: El Directorio instruye al Director Ejecutivo para que se suscriba un convenio de confidencialidad con la Junta de Licitación y el RENAP.-----

B. INFORMACIÓN FINANCIERA: El Directorio instruye al Director Ejecutivo que para a la reunión con el Ministerio de Finanzas Públicas, lleve un Estado Financiero por renglones.-----

C. AVANCES DEL PROCESO DE ABSORCIÓN: El Directorio a solicitud de la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, instruye al Director Ejecutivo para que traslade un informe a la Presidencia de la República de los acontecimientos sobre los avances del proceso de absorción.-----

D. INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: El Directorio a solicitud de la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, instruye al Director Ejecutivo para que la Auditoría Interna envíe los informes correspondientes a la Contraloría General de Cuentas.-----

E. INVITACIÓN A CANAL 3. La Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón comentó que recibió una invitación para el día jueves dos de octubre del año en



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



curso, por parte del Canal 3 de televisión, para proporcionar información sobre el RENAP.-----

F. UBICACIÓN DE SEDE EN ALDEA TZUNUNÁ. Se da por recibida la nota de fecha 20 de septiembre del año en curso, enviada por vecinos y líderes de la Aldea Tzununá, Caseríos, Chuitzanchaj, Pajomel y Chaquijchoj del Municipio de Santa Cruz La Laguna, Sololá, por lo que el Directorio instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe un análisis jurídico, técnico y financiero sobre la posibilidad de ubicar la sede del RENAP en esa Aldea.-----

SEXO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el día martes siete de octubre del corriente año, a las dieciséis horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-.-----

SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar, y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las dieciocho horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

de Gordillo

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo

Magistrada Tribunal Supremo Electoral

Presidenta del Directorio

Ángel Rodríguez Tello

Viceministro de Gobernación

Miembro del Directorio en Representación del Ministro de Gobernación



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

No. 0285

SIN SERIE



Ingeniero José Mauricio Radford Hernández

Miembro del Directorio

Electo por el Honorable Congreso de la República

Ingeniero Enrique Cossich Mérida

Director Ejecutivo